



## ÁREA ECONÓMICA

### CIRCULAR Nº 16 / 2023

Madrid, 29 de junio de 2023

Para General conocimiento de Socios, Atletas y Entrenadores

### CRITERIOS ECONÓMICOS

La junta directiva de la Agrupación Deportiva Sprint ha acordado establecer los siguientes criterios económicos, avalados por la asamblea de socios:

- I. Se aprueba la cuota anual de externos por un importe de 100€ anuales.

Hasta ahora no se contemplaba esta cuota, pero debido a los gastos que producen estos atletas derivados de organización y gestión de estos, así como asistencia a campeonatos de España, han promovido la necesidad de crear esta nueva cuota.

- II. Se aprueba la cuota de 3 días de entrenamiento por un importe de 135€ trimestrales, en la escuela de Fuencarral.

Dicha cuota ha aumentado de 115€ a 135€ debido a la tecnificación que reciben los atletas y, por tanto, al número más reducido de los grupos para cubrir las necesidades de los atletas de la mejor manera posible.

Además, esta nueva cuota viene también generada para equiparar con el resto de las cuotas de entrenamiento lo que valdría un entrenamiento a la semana, pues no estaba directamente proporcionada.

- III. Se aprueba la cuota de socio por un importe de 30€ anuales.

El incremento de la cuota de socio de 20€ a 30€ deriva del aumento en la gestión y organización de los socios.

**Todos estos criterios se hacen efectivos el día de su publicación.**